

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

FARMACIA : *Alteraciones de los medicamentos*, por D. Joaquín Mas Guindal, Farmacéutico segundo. — ¡USTÁRIZ!, por L.—LA SECCIÓN DE MEDICINA MILITAR Y NAVAL Y EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA. — BIBLIOGRAFÍA. — SECCIÓN OFICIAL: *Instrucciones para la aplicación de la nueva organización*. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Fórmula diurética de agudina*. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

FARMACIA

ALTERACIONES DE LOS MEDICAMENTOS

POR EL

DOCTOR D. JOAQUÍN MAS GUINDAL

Farmacéutico segundo.

(Continuación) (1).

Para esterilizar las soluciones de cocaína en frío, aconseja el *New York Med. Rec.* utilizar una botella graduada y esterilizada, donde se coloca la cocaína, añadiendo 30 gramos de éter anhidro; la mezcla se agita con una varilla de vidrio esterilizada, hasta que el éter se evapore, en cuyo caso se vierte la cantidad necesaria de agua hervida y fría, agitando luego hasta solución completa. Debe utilizarse en seguida.

Cocimiento de poligala.—Se obtiene concentrado é inalterable, infundiendo en vasija tapada por cinco ó seis horas en baño de María 500 gramos de raíz y 2.500 de agua; se exprime, hierve el líquido exprimido con dos partes de albúmina seca, se filtra y se evapora hasta 500 gramos.

(1) Véase el núm. 209.

Cocimiento de gayuba, cáscara sagrada y condurango.—Se prepara con 500 gramos, concentrando hasta 475 y añadiendo 75 de alcohol, y filtrando después de varios días de reposo.

— *blanco gomoso de Sydhenan.*—Esta preparación magistral por el reposo se altera, formándose un precipitado que contiene fosfato de cal, que es blanco y amorfo.

Codeína.—Alterable por la acción de la luz, según Fluckiger.

Colodión.—Es una solución volátil, que se transforma á veces en un cuerpo sólido, córneo y traslúcido, por la acción del aire y del tiempo.

— *iodofórmico.*—Como el anterior, debe conservarse en frascos bien tapados y al abrigo del aire.

Conicina.—Alterable por el aire, que la transforma en una materia resinosa negra.

— *Comprimidos.*—Experimentan algunas alteraciones, según los productos que hayan intervenido en su elaboración; así, por ejemplo: los elaborados con azúcar se quiebran fácilmente, mientras que si se ha empleado la glucosa diluída en un $\frac{25}{100}$ de agua, resultan pastillas muy duras, á no ser que este excipiente se emplee para pastillas destinadas á tenerlas en la boca.

Cornezuelo de centeno.—Este hongo, que se desarrolla en las gramíneas, como el centeno, constituye un cuerpo muy alterable por varias causas; los insectos le atacan, por lo cual debe conservarse en frascos ó donde aquéllos no puedan llegar; conservado en sitio húmedo, se enmohece, adquiere mal olor, el del pescado podrido (pues se produce el *formiato de propilamina*), se reblandece y hace flexible, á veces se cubre de eflorescencias, y por último se pudre.

Cuando el cornezuelo es muy antiguo, experimenta una fermentación, pues se enrancia; su aceite esencial, en uno y otro caso, no debe emplearse para el uso médico (1).

Varios procedimientos se han dado, como el del mercurio, para evitar las alteraciones de este medicamento; pero, en nuestro concepto, es preferible renovar el cornezuelo, á ser posible, de año en año para no hacerle antiguo, y conservarle en frascos llenos, bien tapados, en sitio seco y al abrigo del aire y de los insectos. No debe pulverizarse más que aquel que haya de emplearse, pues resulta que el polvo es más alterable, y, por lo tanto, más difícil de conservar, por lo que debe dispensarse aquél, recién obtenido, de un cornezuelo bien conservado. El Sr. Górriz emplea, no obstante, el sulfuro de carbono, con el cual trata el polvo de cornezuelo, antes de emplearlo; y Mr. Penet, el éter.

Aymonier emplea la tintura etérea de tolú, los impregna, seca

(1) Según E. Segre, le ataca el *Lathridium filiformis*.

y conserva en frascos tapados; adquiere lustre y no modifica su constitución.

Peés propone el siguiente procedimiento para conservarle: tritura el cornezuelo, eliminando las partes ó granos atacados, y los coloca en un frasco, que cierre bien, provisto de un tallo metálico, que lleva un tubo cilíndrico de vidrio, pequeño, cerrado por un extremo, y conteniendo una solución de aldehído fórmico al 4 por 100, en cantidad de 1 cc., retenido por el sulfato potásico granulado. Es conveniente renovar el aldehído fórmico á medida que se destapa el frasco.

El mejor procedimiento para conservarlo, según algunos, consiste en desecarlo sobre cal viva. Se conserva mejor que el desecado á 40°, y por más tiempo.

Narbona lo conserva por el procedimiento siguiente: le reduce á pequeños pedazos, grajeándole con azúcar, y sobre esta capa una de tolú, como si se tratase de píldoras ferrosas, evaporando el disolvente; de este modo, dice su autor, se conserva muy bien, se facilita la pulverización y se dispensa íntegro, con todos sus principios, más el azúcar y tolú, que son inofensivos.

Pottier aconseja renovarle cada tres años, debiendo recogerse en tiempo seco el más desarrollado, separándole del centeno que aun está en pie, y desecándole con rapidez en una estufa.

Bottura emplea este otro procedimiento: pulveriza, después de seco, el cornezuelo, y puesto sobre un tamiz, le expone á la acción de los vapores de anhídrido sulfuroso, hasta que se descolore; después se recoge el polvo, se le envasa en un frasco esmerilado, previamente saturado del mismo gas, teniendo cuidado de renovarle cada vez que el cornezuelo se saque del frasco.

(Continuará.)

¡Ustáriz!

La Cirugía española está de pésame. Sus buenos amigos, esto es, cuantos le conocían, no podrán olvidar jamás á aquel varón justo y habilísimo operador, al sesudo hombre de ciencia, al académico insigne, al escritor reposado y concienzudo, que hizo de la profesión un sacerdocio; de la hombría de bien, un culto.

Fué uno de mis primeros compañeros de periodismo, cuando, siendo todavía estudiante, comencé modestamente á medir mis armas entonces sin temple y hoy embotadas, esto es, siempre punto menos que inservibles, en la Prensa médica. Al entrar con Tolosa en la redacción de los *Anales de Ciencias Médicas*, el primer pe-

riódico que en España comenzó la transformación periodística, gracias á la cual ha logrado nuestra prensa el alto lugar que ocupa, formaban parte, al lado del Director D. Enrique Simancas, figuras tan ilustres de la Medicina española como Salazar, Miguel y Viguri, Lázaro Adradas, Auber y Ustáriz, lo más granado, en aquella época, de los prácticos y escritores genuinamente médicos. Todos han desaparecido, y ninguno de ellos pasó de los cincuenta y tantos años.

Por eso, al dejarnos para siempre Ustáriz, se va de mi alma, no ya el afecto de un gran amigo, sino el último recuerdo de aquel período de la juventud, quedándonos como única verdad el que la vida tiene como principal símbolo el Dolor.

LIARRA.



EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

Y LA

SECCIÓN DE MEDICINA MILITAR Y NAVAL

El tomo de las actas de la referida Sección ocupa 398 páginas, y demuestra que buen número de Médicos de las tropas de mar y tierra, españoles y extranjeros, contribuyeron con verdadero *amor* al brillante resultado obtenido por esta Sección, una de los más animadas del Congreso.

El número de trabajos leídos fué el siguiente:

SESIÓN DEL 25 DE ABRIL.— *Dr. Sforza*: Conserva de carne de vaca preparada en Casaralta (Bolonía), para el Regio Ejército.— *Auffret*: La Higiene naval en paz y en guerra.— Servicio médico en tiempo de guerra á bordo de los buques de la Armada.— *Barthelemy*: Curas completamente preparadas, aceptadas recientemente por la Marina de guerra.— *Delorme*: Importancia de los conocimientos anatomo-patológicos para el tratamiento de las fracturas de los huesos largos por arma de fuego.— *Trallero*: Modo de resolver los problemas de la tuberculosis en los ejércitos.— *Striker*: La tuberculosis en el Ejército alemán, exceptuando las tropas bávaras.— *Mac Cuelloch*: El problema de la tuberculosis en los ejércitos.— *Deleito*: La tuberculosis pulmonar en el Ejército español en relación con los ejércitos extranjeros.— *Onsalo*: Modo de resolver el problema de la tuberculosis en los institutos arma-

dos.—*Favre*: Profilaxis de las afecciones sífilíticas y venéreas en el Ejército.—*García Julián*: Igual tema.

SESIÓN DEL 27 DE ABRIL.—*Fernández Caro*: Higiene de las tropas de mar y tierra en las costas occidentales de Africa.—Higiene de los buques, principalmente de la Marina mercante.—*Alabern*: Vacunación y revacunación en el Ejército.—*Uyamas*: Nuevos medios empleados en Formosa para combatir el paludismo.—*Mateo Barcones*: Necesidad de divulgar la higiene en los institutos armados.—*Sáez García*: Enfermedad de Adisson.—*Anthony y Loison*: Examen del corazón por la radioscopia, desde el punto de vista de la aptitud para el servicio militar.—*Farreras*: Algunos datos sobre enfermedades venéreas recogidos en el Hospital de Barcelona.

SESIÓN DEL 28 DE ABRIL.—*Coletti*: Enfermerías de combate en los buques modernos.—*Redondo*: Sobre el tema anterior.—*Griffith*: Heridas de bala en las partes blandas por proyectiles de pequeño calibre.—*Potarca*: Cura operatoria de algunas enfermedades que antiguamente eximían del servicio militar en el Ejército rumano.—*Reig*: La repatriación es lo único eficaz en las guerras coloniales.—*Pérez Ortiz*: Antisepsia quirúrgica y tratamiento de las lesiones traumáticas en las distintas formaciones sanitarias durante el combate.—*Salinas*: Influencia de la vida militar en el desarrollo de las afecciones del sistema nervioso, y en particular de la psicosis.—*Ledesma*: Resección subperióstica completa del cúbito.—*Fernández Gíao*: Servicio sanitario en campaña; organización del servicio de delante.—*Sánchez Silveira*: Manual de medicina, cirugía y farmacia para uso de los capitanes de la Marina mercante española.—*Bellver*: Exposición de la ciencia en las curaciones sin dolor.—*Senn*: Primera cura en el campo de batalla.—*Bondeusen*: Profilaxis de las enfermedades venéreas en el Ejército.

SESIÓN DEL 29 DE ABRIL.—*Ubeda y Correal*: Ventajas e inconvenientes de los medicamentos comprimidos en la dotación del material sanitario de campaña.—*Larra y Cerezo*: Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas.—*Sánchez*: Modos de disminuir la mortalidad en el Ejército.—*Anthony*: Utilidad de la punción lumbar en las diversas formas de meningitis aguda.—*Farreras*: Exitos del permanganato, resorcina y persodina en el lupus. Valor higiénico de la diazoreacción. Régimen lácteo en la neurastenia grave.—*Valle*: Necesidad de sanatorios militares para tuberculosos en España.—*Madeuf*: Curación del mareo y trabajos de la Liga contra el mismo.

Pronunció el discurso de apertura de la Sección el Inspector Médico de primera clase D. Antonio Serrano, y el de clausura el Inspector general de Sanidad de la Armada, D. Francisco Muñoz.

Este resumen demuestra la importancia y lo legítimo del éxito

obtenido por la Sección de Medicina Militar y Naval en el XIV Congreso Internacional de Madrid.

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIOS DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DE LAS PLANTAS MEDICINALES. *Química. — Farmacología. — Terapéutica*, por el Dr. D. Emilio Pérez Noguera, Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, laureado por la Real Academia de Medicina de Madrid, premiado por el Ministerio de la Guerra, socio corresponsal de la Real Academia de Madrid y Barcelona, etc. Madrid, *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, 1901, 902 y 903. Dos tomos en 4.º de nutrida lectura: el primero de 802 páginas, y el segundo de 816. — Los pedidos, Preciados 33, bajo, Madrid.

Olvidándonos por completo de que es el autor un querido compañero de Redacción y uno de los Médicos militares españoles de más valer, hacemos esta rotunda afirmación: el libro de Pérez Noguera es el mejor que se ha publicado, en España respecto á un punto concreto de la ciencia.

Estamos tan acostumbrados á los ditirambos, más ó menos interesados, cuando se trata de obras extranjeras, que algunas veces debemos tener el valor de dejar á un lado convencionalismos trasnochados, y conceder, á lo menos, la misma importancia y extensión á las obras nacionales que á las importadas. Con entera sinceridad habremos de ampliar el concepto y extender la afirmación, diciendo que, respecto á los principios activos de las plantas, no conocemos en la literatura médica contemporánea nada tan completo, tan definido, tan pasado por la piedra de toque de la clínica como este Tratado, que el autor, para adornarle con un mérito más, le ha dado el aroma de la modestia, llamándole sencillamente estudio. Estudio y tan completo, que tiene más de 1.600 páginas, muchos millares de fórmulas, centenares de ellas compuestas y ensayadas por Pérez Noguera, que con su última obra puede figurar en primera línea entre los terapeutas españoles y extranjeros.

Esta verdadera enciclopedia de química, farmacología y terapéutica aplicada de los principios activos de las plantas no se presta á un análisis bibliográfico, y menos en un periódico de reducidas dimensiones como el nuestro; pero permite decir que su autor tiene, como escritor, la virtud de la sencillez en el exponer; como médico, la honradez profesional de confesar los fracasos de

ciertos medicamentos al propio tiempo que los éxitos de otros; como terapeuta, la fe en las ventajas y necesidad de rama tan importante de la ciencia médica; y como observador, una perseverancia, una clarividencia y un juicio tan sereno, que le hace ser uno de los espíritus más equilibrados de nuestra profesión.

¡Lástima y grande es que las cátedras de Terapéutica de nuestro país no tuvieran siempre á su frente hombres de la valía del Dr. Pérez Noguera, á quien los azares de la escala del Cuerpo y su condición de Médico militar, entusiasta y cumplidor de su deber, le tienen en las islas Chafarinas como Director de un Hospital militar!

Digno de todo aplauso es el autor; pero es digno también de él y de la gratitud de cuantos aman los prestigios de nuestra ciencia, el Dr. Ulecia, que no ha omitido gasto para editar una obra de esas que en España tardan en venderse, aun cuando lo justo será en este caso que se agote en plazo brevísimo.



SECCION OFICIAL

Como complementario de lo dispuesto acerca de las reformas de Guerra, se ha publicado una extensa Real orden sobre organización, imposible de copiar íntegra por su mucha extensión, pero de la cual extractamos todo aquello que pueda interesar á nuestros lectores.

En el art. 1.º se ordena que cuando alguna de las provincias cambie de región, se envíen á la nueva los documentos en tramitación, planos, etcétera, de todos los Cuerpos, incluso lo referente á Sanidad Militar.

Art. 7.º Se dice en él que los Auditores propondrán los Asesores que deban asignarse á los diversos Centros, incluyendo en éste las Inspecciones de Sanidad Militar.

A continuación publicamos íntegro lo referente á

SANIDAD MILITAR

La brigada de tropas de Sanidad Militar constituirá unidad administrativa, dependiente, para estos efectos, de la Subinspección de la primera región.

Para la próxima revista de Diciembre, y sobre la base de las actuales compañías, se constituirán las nuevas compañías y ambulancias, distribuyéndose entre éstas, de nueva creación, el personal, ganado y material de la compañía montada, que se disuelve; y para completar este material, el Parque Central de Sanidad Militar hará entrega á la brigada del siguiente:

Material de curación: bolsas de ambulancia, 15; mochilas de ídem, 6;

bolsas sanitarias de grupa, 5; botiquines de cirugía con baste, arrees y accesorios, 3; y pares de repuesto de cirugía con id., id., 6.

Material de transporte: furgones de cirugía con atalajes, 2; juegos de artolas con bastes y arrees, 18; camillas de campaña, 56; sillas suecas, 36.

Material de alojamiento: furgón tienda-tortuga, 1; y el Laboratorio Central de medicamentos facilitará á la brigada los necesarios para su dotación.

Mientras el Parque Sanitario no disponga de furgones y repuestos mixtos de cirugía y farmacia, serán sustituidos por los actuales furgones y repuestos de cirugía.

El material de cada ambulancia de montaña se distribuirá en 14 cargas, en la forma siguiente: 2 botiquines; 2 de repuestos, 8 de artolas y 2 de camillas de campaña y sillas suecas. El ganado para estas ambulancias será elegido de entre el de la brigada que reúna mejores condiciones para el servicio que ha de prestar.

Los destinos de las clases é individuos de tropa de la brigada tendrán carácter de estabilidad, desempeñando el personal citado los que con arreglo á la plantilla se les designa al terminar la instrucción.

No se autorizará el pase de una á otra unidad, alcanzando la anterior prescripción á los destinos en hospitales, enfermerías, ambulancias, y toda clase de establecimientos y dependencias sanitarias. Sólo se prescindirá de este precepto: 1.º, cuando así se disponga de Real orden, y 2.º, cuando las vacantes en una compañía ó ambulancia excedan en número al de los individuos ascendidos de las mismas, y en este caso, se hará la debida distribución, ateniéndose, en lo posible, á lo anteriormente consignado.

Los reclutas destinados á las compañías serán instruidos en los puntos en que residan sus cabeceras, y los que lo sean á las ambulancias, recibirán instrucción en esta capital.

El Inspector Farmacéutico de segunda, cuya plaza ha sido suprimida en la plantilla permanente del Cuerpo, quedará en situación de cuartel, y continuará prestando servicio en comisión en el Laboratorio Central de medicamentos como Director del mismo, hasta su baja en la escala activa.

Dicho Inspector y los Jefes y Oficiales farmacéuticos de la plantilla complementaria con destino en las Farmacias militares de Madrid, Sevilla y Leganés, percibirán cuatro quintos de su sueldo por las nóminas de cuartel y de excedencia, respectivamente, y el quinto restante con aplicación al fondo de beneficio por venta de medicamentos.

En el estado núm. 14 figura la distribución detallada de las plantillas para los servicios regionales que aparecen englobados en el repetido Real decreto.

En estas instrucciones figuran también algunas disposiciones generales de interés para nuestros lectores.

Mientras subsista la Inspección general de las Comisiones liquidadoras de Ultramar, se designará su personal del que resulte excedente.

Los transportes de personal, ganado y material se harán por cuenta del Estado, á excepción de los regimientos de caballería de Villaviciosa y Alfonso XII, que harán el cambio de guarnición por jornadas ordinarias.

La organización que señala el decreto del 2 del actual empezará á regir el día 1.º de Diciembre, haciéndose su completo desarrollo dentro del indicado mes.

Por último, publicamos el estado núm. 14, anejo á las referidas ins-

trucciones, que expresa la plantilla de servicios regionales de Sanidad Militar que se detallan:

Medicina

DESTINOS	Subinspectores de primera.	Subinspectores de segunda.	Médicos mayores.	Médicos primeros.	Médicos segundos.	TOTAL.
Hospital militar de Madrid-Carabanchel y Clínica de urgencia	1	2	10	2	»	15
Hospital de Badajoz	»	1	2	»	»	3
Idem de Alcalá de Henares	»	»	1	»	»	1
Idem de Guadalajara	»	»	1	»	»	1
Idem de Sevilla	1	1	4	»	»	6
Idem de Granada	»	1	2	»	»	3
Idem de Málaga	»	1	2	»	»	3
Idem de Cádiz	»	1	2	»	»	3
Idem de Córdoba	»	1	1	»	»	2
Idem de Algeciras	1	1	2	»	»	4
Idem de Valencia	1	1	3	»	»	5
Idem de Alicante	»	1	»	»	»	1
Idem de Archena	»	1	»	»	»	1
Idem de Barcelona	1	1	6	»	2	10
Idem de Lérida	»	1	1	»	»	2
Idem de Tarragona	»	1	»	»	»	1
Idem de Gerona	»	1	»	»	»	1
Idem de Figueras	»	»	1	»	»	1
Idem de Zaragoza	1	1	3	»	»	5
Idem de Pamplona	»	1	2	»	»	3
Idem de Logroño	»	»	1	»	»	1
Idem de Burgos	1	1	2	»	»	4
Idem de Vitoria	1	1	2	»	»	4
Idem de San Sebastián	»	1	1	»	»	2
Idem de Bilbao	»	1	»	»	»	1
Idem de Santoña	»	»	1	»	»	1
Idem de Santander	»	»	1	»	»	1
Idem de Valladolid	1	1	2	»	»	4
Idem de Coruña	1	1	2	»	»	4
Idem de Vigo	»	1	»	»	»	1
Observación de militares dementes en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat	»	»	1	»	»	1
Asistencia del personal de P. M. de las regiones y Subinspecciones, y Directores de los Parques sanitarios regionales	»	7	»	»	»	7

a) Uno Jefe de servicios, y otro encargado de la comprobación.

DESTINOS	Subinspectores de primera.	Subinspectores de segunda.	Médicos mayo- res.	Médicos prime- ros.	Médicos segun- dos.	TOTAL.
Asistencia á Generales de cuartel y Jefes y Oficiales de reemplazo con residencia en Madrid	»	»	3	»	»	3
Idem id. en Barcelona	»	»	2	»	»	2
Eventualidades del servicio en la 1.ª región.	»	»	1	»	1	2
Idem en las 6 regiones restantes	»	»	»	6	»	6
Fuerte de Coll de Ladrones	»	»	»	»	1	1
Comandancias de Artillería é Ingenieros de Cádiz, Algeciras, Cartagena, Barcelona, Pamplona, San Sebastián y Ferrol	»	»	»	7	»	7
	10	32	62	15	4	123

Farmacia.

DESTINOS	Subinspectores de primera.	Subinspectores de segunda.	Farmacéuticos mayores.	Farmacéuticos primeros.	Farmacéuticos segundos.	TOTAL.
Farmacia del Hospital de Madrid-Caraban- chel	»	1	»	1	2	4
Idem id. de Barcelona	»	1	»	1	1	3
Idem id. de Sevilla, Valencia y Burgos...	»	3	»	3	»	6
Idem id. de Zaragoza, Valladolid, Coruña y Badajoz	»	»	4	»	4	8
Idem id. de Alcalá, Granada, Algeciras, Cádiz, Córdoba, Málaga, Lérida, Gero- na, Tarragona, Pamplona, San Sebas- tián, Vitoria, Bilbao y Santoña	»	»	»	14	»	14
Idem id. de Guadalajara, Archena, Alican- te y Vigo	»	»	»	»	4	4
Farmacia militar de Madrid núm. 1	1	»	»	1	2	4
Idem id. id. 2, 3 y 4	»	»	3	3	6	12
Idem id. de Leganés	»	»	»	1	»	1
	1	5	7	24	19	56

Madrid, 17 de Noviembre de 1904. — Linares.

PRACTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Poción diurética de agurina.

Agurina.....	5 gramos.
Agua destilada.....	240 —
Jarabe de goma.....	60 —
Tintura de vainilla.....	X gotas.

Una cucharada cada seis ú ocho horas.

Está contraindicada cuando la actividad renal está suspendida, y en la fosfaturia por aumentar la urea y los cloruros; pero es útil en las cardiopatías, y algunas veces hasta en la angina del pecho.



HECHOS DIVERSOS

El no haber publicado hasta el momento de entrar en prensa este número la propuesta amplísima, derivada de la aplicación de las reformas de Guerra, en la parte que se lleva á la práctica en el mes actual, nos impide repartir la escalilla modificada con el número presente. Acompañará al próximo.

Han comenzado los trabajos preparatorios para el Escalafón general, que distribuiremos gratuitamente á los suscriptores en la segunda quincena de Enero próximo. Para los no suscriptores, su precio será el de 2,50 pesetas ejemplar.

Se halla bastante aliviado nuestro querido compañero el Director de la *Revista Médica Hidrológica* y Médico primero del Cuerpo de Inválidos, D. Rosendo de Castells, á quien ha sido menester practicar una operación en la región donde tan gravemente herido fué en Cuba. Le deseamos el total restablecimiento.

Publicados los tomos *Volumen general, Anatomía y Fisiología, Patología general, Terapéutica, Hidrología médica y Farmacia, Oto-rinolaringología y Medicina é Higiene militar y naval*, se pone en conocimiento de los Sres. Congresistas que tengan derecho á los referidos tomos, que pueden pasar á recogerlos en la Secretaría general (Facultad de Medicina), de diez á once de la mañana, ya personalmente ó mediante autorización escrita.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Ascensos. — A Subinspectores Médicos de primera clase, D. Gabino Rivadulla Sánchez, D. Manuel Acal Rigaut y D. Gerardo Mariñas Sobrino.

A ídem de segunda, D. Enrique Canalejas Cisneros, D. Martín Visié Marqués, D. Jerónimo Pérez Ortiz, D. Joaquín Fernández Patón, don Francisco Monserrat Fernández, D. Antonio Barea Lorente, D. Joaquín Vela Buesa, D. Mariano Osuna Pineda, D. Domingo Codoñer Blat, don José Panzano Laplana, D. Clemente Senac Vicente, D. Manuel Baraja Fernández, D. Rufino Lomo Zugasti y D. Manuel Rabadán Arjona.

Y á Médicos primeros, D. Antonio Muñoz García, D. Eduardo Ramos Ordóñez, D. Pablo Salado Fernández, D. Amadeo Arias Rodríguez, don Ramón Ruiz Martínez, D. Lorenzo Puncel Pérez, D. Florentino López López, D. José Carpintero Rigo, D. Joaquín Benito Azorín, D. Fernando Fernández Buelta, D. Pascual Pérez Carbonell, D. Braulio Reino Soto, D. Francisco Sanjuán Bergallo y D. Francisco Fernández Cogolludo (R. O. 8 de Noviembre, D. O. núm. 251).

Destinos. — Subinspectores Médicos de primera clase: D. Manuel Gómez Florio, de Director del Instituto de Higiene, cesando en la Academia y encargándose además de la Dirección del Museo del Cuerpo; D. Pedro Martín García, al Hospital de Algeciras, de Director; D. Enrique Sánchez Manzano, al Hospital de Barcelona, de Director (voluntario); D. Gabino Rivadulla Sánchez, al Hospital de Vitoria, de Director; D. Manuel Acal Rigaut, al Hospital de Valencia, de Director; D. Gerardo Mariñas Sobrino, al Hospital de la Coruña, de Director.

Subinspectores Médicos de segunda clase: D. Luis Sanz Barrera, á la ambulancia montada; D. José Tojar del Castillo, al Hospital de Granada, de Director; D. Antonio Cordero Ferrer, á la asistencia del personal de plana mayor de la quinta región y Subinspección y Director del Parque sanitario regional; D. Pablo Salinas Aznares, á id. id. de la primera región y Director del Parque sanitario regional; D. Victoriano González Rodríguez, al Hospital militar de Algeciras; D. Enrique Canalejas Cisneros, al Hospital militar de Badajoz, de Director; D. Martín Visié Marqués, á la Inspección de la cuarta región, de Secretario; D. Jerónimo Pérez Ortiz, al Hospital de Madrid; D. Joaquín Fernández Patón, á la Inspección de Sanidad de la séptima región, de Secretario; D. Francisco Montserrat Fernández, al Hospital militar de Lérida, de Director; D. Antonio Barea Lorente, al de San Sebastián, de Director; D. Joaquín Vela Buesa, al de Alicante, de Director; D. Mariano Osuna Pineda, al de Tarragona, de id.; D. Domingo Codoñer Blat, Secretario de la Inspección de la tercera región; D. José Panzano Laplana, al Instituto de Higiene; D. Clemente Senac Vicente, á Secretario de la Inspección de la quinta región; D. Manuel Baraja Fernández, al Hospital de Vigo; D. Rufino Lomo Zugasti, á la Inspección de la primera región, de Secretario; D. Manuel Rabadán Arjona, á la Inspección de la segunda región, de Secretario.

Médicos mayores: D. José Zapico Alvarez, en comisión del servicio en Madrid, y expectación de destino para la revista de Enero; D. Eugenio Fernández Garrido, á excedente; D. José Castañé Otero, queda en comisión del servicio en Burgos, en expectación de destino para la revista de Enero; D. José González Avila, á la Academia de Infantería; D. Antonio de la Cruz Rubio, queda en comisión del servicio en Jerez, y en expectación de destino para la revista de Enero; D. José González García, id. id. id., en la séptima región; D. Antonio Almansa Chacón, á excedente; D. Luis Martí Lis, queda en comisión del servicio en dicho punto, en expectación de destino para Enero; D. José Precioso López, al Hospital de Algeciras; D. Ra-

fael Balbín Valdés, á excedente; D. Enrique Artiga Bort, á excedente; D. Antonio Pujals Rosell queda en comisión del servicio en Gerona, en expectación de destino para Enero; D. Marcial Barreiro Martelo, á excedente; D. Andrés Jurado Parrá, á la Dirección general de Carabineros; don Isidro Lorenzo González Alberú, á excedente; D. Gustavo Mayo Vela, á excedente; D. Juan Benedit Borao, á excedente; D. Fermín Videgain Anoz, al Hospital de Barcelona; D. Adolfo Martín Torreblanca, á excedente; D. Ramón de la Peña Blasco, á excedente; D. Rufino Moreno González, á excedente; D. Antonio Moncada Alvarez, á la Escuela central de tiro; D. Jaime Mitjavila Rivas, al Hospital de Madrid-Carabanchel; D. Emilio Martínez Ramírez, á excedente; D. Pablo Barrenechea Alcaín, á excedente; D. Luis Sánchez Fernández, al Instituto de Higiene; D. Pedro Cardín Cruz, queda en comisión del servicio en Morón, en expectación de destino para Enero; D. Pedro León Jiménez, á excedente; D. Miguel de la Paz Gandolfo, al Parque central, en plantilla; D. Juan Ristol Canellas, á la asistencia de Generales de cuartel y Jefes y Oficiales excedentes y de reemplazo en Barcelona; D. Federico Parreño Ballesteros, á excedente; D. Manuel Rivadulla Pereira, á excedente; D. Francisco Alfau Abreu, queda en comisión del servicio en Sevilla, en expectación de destino para Enero; D. Gaspar Quiroga Dorado, á la asistencia de Generales de cuartel y Jefes y Oficiales excedentes en Madrid (voluntario); D. Daniel Palop Juan, al Hospital de Zaragoza; D. Salvador Sánchez Iznardo, á excedente; D. Antonio Bernal Descalzo, á eventualidades en la primera región; don Felicísimo Cadenas Gutiérrez, á excedente; D. José Fernández Salvador, al Hospital de Valencia; D. Marcial Martínez Capdevila, á la asistencia de Generales de cuartel y Jefes y Oficiales excedentes de Barcelona; don Ramón Fiol Jiménez, al Hospital de Sevilla (voluntario); D. Emilio Crespo y García de Tejada, á excedente; D. José Viejobueno Doillet, á excedente; D. José Masfarré Jugo, á la ambulancia de montaña núm. 1; don Pedro Zapatero Vicente, á excedente; D. Laurentino Salazar Hidalgo, á excedente; D. Eduardo Coll Sellarés, á excedente; D. José Arcenegui González, á excedente.

Médicos primeros: D. Miguel Stocker de la Pola queda en comisión del servicio en la Academia, y expectación de destino para Enero; D. José García Montorio á Cazadores de Arapiles; D. Francisco Fernández Victorio y Cocña, á la Comandancia de Artillería de Barcelona; D. Victorino Delgado Piris á la Comandancia de Artillería de Pamplona; D. Maximino Fernández Pérez, á la ambulancia montada; D. José González Granda, al séptimo regimiento mixto de Ingenieros; D. Enrique Plaza Iglesias, al primer regimiento mixto de Ingenieros; D. Vicente Esteban de la Reguera y Bouza, al Parque central; D. Enrique Solano Alemany, al 14.º tercio de la Guardia civil; D. Pío Brezosa Tablares, á eventualidades en la quinta región; D. Aurelio Salceda Salceda, á Cazadores de Chiclana; D. Bonifacio Onsaló Morales, al primero de América, núm. 14 (voluntario); D. Emiliano Quintana Barragán, á la Fábrica de pólvora de Granada; D. Eduardo Cisneros Sevillano, al primer batallón de Castilla (voluntario); D. Manuel Molin Guerra, á la Escuela de Equitación; don Francisco Durbán Orozco, al tercero mixto de Ingenieros; D. Cándido Herrero Lacaba, á los talleres del material de Ingenieros; D. Antonio Constanti Bager, al primer batallón de Cuenca; D. Leopoldo Queipo Riesco, al primero de Andalucía; D. Francisco Baixauli Perelló, al octavo montado de Artillería (voluntario); D. Antonio Redondo Flores, á la Fábrica de armas de Toledo; D. Adolfo Azoy Alcaide, al cuarto mixto de Ingenieros; D. Francisco Maranges del Valle, á la ambulancia de montaña número 1; D. Francisco Muñoz Bueno, al batallón Cazadores de Barcelona; D. Gabino Gil Sáinz, á la Remonta de Extremadura; D. Francisco Ibañez

Aliaga, á la Comandancia de Artillería de Cartagena; D. Arturo Pérez Olea, á eventualidades en la séptima región (voluntario); D. Leopoldo Badía González, al primer batallón de la Lealtad; D. Agustín Palomino Díaz Flor, al tercer depósito de sementales (voluntario); D. Heliodoro Palacios Gallo, al segundo montado de Artillería; D. Joaquín Arechaga Casanova, á la Comandancia de Artillería de El Ferrol; D. Antonino Alonso Fernández, al primer batallón del de Zamora; D. Emilio Pacheco Fuentes, á eventualidades en la tercera región; D. Manuel Pérez Martorell, á la Fábrica de armas de Oviedo; D. Francisco García Barsala, á la Comandancia de Artillería de Cádiz; D. Francisco Esecapa Bravo, al primer batallón del de Isabel II, núm. 32 (voluntario); D. Virgilio Hernando Quecedo, al primer batallón de Guipúzcoa (voluntario); D. Cosme Aznares Jiménez, á la quinta compañía de la brigada; D. Enrique Obregón Cappa, al segundo mixto de Ingenieros; D. Juan Planelles Ripoll, á Caballería de Alfonso XII; D. Pedro Sáenz de Sicilia y Concha, al primero de Alava (voluntario); D. Filiberto Cuadros Ruizalday, á la sexta compañía de la brigada; D. Francisco Galnárez Díaz, á Caballería de Villaviciosa (voluntario); D. Mariano Guerra Santarén, á la séptima compañía de la brigada; D. Celestino Moreno Ochoa, al sexto regimiento mixto de Ingenieros (voluntario); D. Joaquín Aspiroz de León, al quinto mixto de Ingenieros; don Mariano Navasa Sada, á la Comandancia de Artillería de San Sebastián; D. Antonio Castillo Navas, al primer batallón del de Aragón núm. 21 (voluntario); D. José Gich Puigdollers, al de Cazadores de Reus; D. Laureano Cáceres Ponce, al Colegio de Santiago; D. Mario Gómez Gómez, á la Fábrica de armas de Trubia; D. Alberto del Moral y de la Torre, á la Maestranza y pirotecnia de Sevilla; D. Francisco Moreno Sáenz, al primer batallón del de la Reina núm. 2; D. Antonio Muñoz García, á la Fábrica de pólvora de Murcia, en plantilla; D. Eduardo Ramos Ordóñez, á Cazadores de Ciudad-Rodrigo; D. Pablo Salado Fernández, al primero de Garelano; D. Amadeo Arias Rodríguez, al primer batallón del del Príncipe; D. Ramón Ruiz Martínez, al Colegio huérfanos de María Cristina (sección de hembras); D. Lorenzo Puncel Pérez, á la compañía de aerostación; D. Florentino López López, á la Comandancia de Artillería de Algeciras; D. José Carpintero Rigo, á eventualidades en la cuarta región; D. Joaquín Benito Azorín, á Cazadores de Talavera; D. Fernando Fernández Buelta, al batallón de Ferrocarriles; D. Pascual Pérez Carbonell, al primero de Infantería de Tetuán; D. Braulio Reino Soto, al primer batallón del de Albuera; D. Francisco Sanjuán Bergallo, al primero de Soria; D. Francisco Fernández Cogolludo, á Cazadores de Llerena.

Médicos segundos: D. Agustín Vam-Baumberghem Berdaji queda en comisión del servicio en Madrid, en expectación de destino para Enero; D. Victor Herrero Diez de Ulzarrum, á la ambulancia de montaña número 1; D. Benjamín Tamayo Santos, á la ambulancia de montaña núm. 2; D. Pedro Bouthelie Saldaña, á la ambulancia de montaña núm. 3; don Aurelio Solís Jacinto, á la segunda sección de la quinta compañía de la brigada; D. Alberto Valdés Estrada, á eventualidades en la primera región; D. Jesús de Bartolomé Relimpio, á la Ambulancia montada; D. Alejandro Reino Soto, al tercer batallón del regimiento de Melilla; D. José Picó Pamiés, á la ambulancia montada; D. Domingo Maiz Eleicegui, á la segunda sección de la séptima compañía; D. Martín Juarros Ortega, al segundo batallón de Vizcaya; D. Julián Minguillón Soto, al segundo batallón del Infante; D. Cayetano Gómez Martínez, al segundo de León; don Santiago Montero Portas, al Hospital de Barcelona; D. Fernando Muñoz Beato, á la primera sección de la cuarta compañía; D. Ignacio Pardo Lardies, á la segunda sección de la tercera compañía; D. Santiago Carballo Sarasúa, al segundo batallón; D. Angel Calvo Flores y Morales, al segun-

do batallón Infantería de la Reina; D. Manuel Díez Bádenas, á la segunda sección de la cuarta compañía; D. Adolfo Chamorro Lobo, al segundo batallón de Ceriñola; D. Wenceslao Bravo Fernández, á la primera sección de la sexta compañía; D. Adolfo Rincón de Arellano Lobo, al hospital de Barcelona; D. Mariano Escribano Alvarez, al Instituto de Higiene; don Carlos Gómez Moreno, á la segunda sección de la sexta compañía; D. Jesús Bravo Ferrer, á la segunda sección de la segunda compañía; y don Eduardo Sánchez Martín, á la Comandancia de Artillería é Ingenieros de Melilla.

Subinspector farmacéutico de primera: D. Benjamín Puras Baroja, á excedente y jefe de la Farmacia de Madrid núm. 1.

Subinspectores de segunda: D. Ricardo Pavón Galino, al Hospital de Valencia; D. Alejandro Alonso Martínez, al de Burgos; y D. Bartolomé Aldeanueva Paniagua, al de Sevilla.

Farmacéuticos mayores: D. Manuel Puigvert Borrell, á excedente en la primera región y jefe de la Farmacia de Madrid núm. 2; D. José Jiménez Rodríguez, id., id., á excedente; D. Federico Calleja Marcoartú, al Laboratorio Central; D. Cecilio Bonal Lorenz, al Instituto de Higiene; D. José Maffey Puigduller, á comisión del servicio en Vitoria en expectación de destino para Enero; y D. Ladislao Nieto Camino, al Hospital de Badajoz.

Farmacéuticos primeros: D. Vicente Munita Alvarez, al Hospital de Valencia; D. Cesáreo de los Mozos Salvador, al de Vitoria; D. Enrique Izquierdo Yebra, á excedente, continuando en la Farmacia de Leganés; D. Juan Castells Pasamins, al Hospital de Sevilla; y D. Blas Alfonso Ramírez, al Hospital de Burgos.

Farmacéuticos segundos: D. José Llanas Aguilaniedo, á excedente y Farmacia de Madrid, núm. 1; D. Francisco Trilla Abio, á excedente y Farmacia de Madrid, núm. 3; D. Emilio Heredia Santa Cruz, al Hospital de Alicante; D. Joaquín Más Guindal, á excedente; D. Manuel Vicioso Martínez, á excedente; D. Manuel Campos Carlos, á excedente; D. Felipe Sánchez Tutor, á excedente; D. Manuel del Río Suárez, á excedente, prestando servicio en la Farmacia de Madrid, núm. 4; D. Martín Rodríguez Sánchez, á excedente; D. Francisco de Cala Martí, á excedente; D. Manuel Fontán Amat, á excedente; y D. Leopoldo Méndez Pascual, á excedente.

Recompensas.—Gran cruz del Mérito militar para premiar servicios especiales, al Inspector Médico de segunda clase D. Luis Oms y Miralbel (R. D. de 9 de id., D. O. núm. 251).

Comisiones.—Nombrando para formar parte de la que ha de redactar el Reglamento para los parques regionales al Subinspector Médico de segunda clase D. Jaime Bach y Cortadellas, y á los Médicos mayores D. Estanislao Moreno de la Santa y D. José Gamero Gómez (R. O. 4 idem, D. O. núm. 248).

Comisiones mixtas de reclutamiento.—Nombrando Vocal interino de la de Málaga al Médico mayor D. Enrique Solaegui del Valle (Real orden 4 id., D. O. núm. 248).

Comisiones liquidadoras.—Desestimando la instancia del Médico mayor retirado D. Segundo Bellver y Mateo, sobre abono de unas gratificaciones (resolución de 31 Octubre, D. O. núm. 248). Concediendo compensación del cargo que resulta en el ajuste final, con dos pagas de Escribiente, al Médico primero D. Gabino Gil Sáinz (Idem 8 id., D. O. núm. 249).

Turno de colocación.—Disponiendo ingreso en el mismo, por haberse

restablecido en su salud, el Médico mayor D. Jaime Mitjavila y Rivas (R. O. 15 id., D. O. núm. 157).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas, se han concedido á los Médicos primero D. Manuel Estevan y segundos D. Pascual Pérez y D. Vicente Ferrer Ciurana (R. O. 16 id., D. O. núm. 258).

Huérfanos — Concediendo ingreso en el Colegio de Guadalajara, en turno preferente, á los del Médico mayor D. Julián García Criado (Real orden 17 id., D. O. núm. 259).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 4 id. (D. O. núm. 248) se ordena la remisión de 40 catres y otros efectos al Hospital de Chafarinas.

— Por otra id. de 8 id. (D. O. núm. 251) se dispone la instalación, en la forma propuesta por el Inspector de región, del Consultorio para las familias de Jefes y Oficiales.

— Por R. D. de 9 id. (D. O. núm. 251) se autoriza la compra, por gestión directa, de carbón vegetal y de cok durante un año para el Hospital de Valencia.

— Por R. O. de 10 id. (D. O. núm. 253) se dispone que los enganches y reenganches de las clases é individuos de tropa de la brigada de Sanidad Militar se tramiten por la plana mayor de dicho Cuerpo, aun cuando pertenezcan á las secciones independientes de Baleares, Canarias, y plazas de África.

— Por id. de 11 id. (D. O. núm. 254) se aprueba un crédito, con cargo al cap. 7.º, art. 4.º, «Material de hospitales», de 37.000 pesetas, pedido por el Parque central de S. M. para adquirir de la Fábrica de armas de Toledo el material quirúrgico propuesto como necesario para el servicio de Hospitales y enfermerías militares.

— Por otra id. de 12 id. (D. O. núm. 254) se dice que, existiendo vacante, entre otras, una plaza de Profesor de la Escuela Superior de Guerra, que corresponde desempeñar á un Médico mayor, se anuncia, en armonía con lo prevenido en el Real decreto de 31 Mayo último (C. L. número 84), para quienes se consideren aptos para ocuparla lo soliciten en la forma prevenida en dicho Real decreto.

— Por id. de 15 id. (D. O. núm. 257) se aprueba una propuesta eventual de 4.137,34 pesetas para obras urgentes en el Hospital de Carabanchel, disponiendo que éstas y las sucesivas se lleven á efecto lo antes posible.

— Por id. de igual fecha y D. O. se señala, para optar á los beneficios del art. 3.º transitorio, la antigüedad de 3 de Agosto de 1893 para los Tenientes Coroneles.

— Por id. de 17 id. (D. O. núm. 258) se dictan reglas para la puesta en práctica de la nueva organización. (Véase en la *Sección oficial*.)

— Por id. de igual fecha (D. O. núm. 259) se aprueba el presupuesto del Parque de Sanidad Militar para adquirir una báscula automática.